

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0817-2020-UNHEVAL

Cayhuayna, 16 noviembre de 2020.

VISTOS, los documentos que se acompañan en catorce (14) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, con Informe N° 454-2020-UNHEVAL/AL, de fecha 11.NOV.2020, emite opinión respecto a la Ampliación de contrato para el semestre académico II – 2020, de los Docentes y Jefes de Práctica que fueron declarados ganadores del Concurso Público de Plazas para la Facultad de Ciencias Agrarias, para el semestre académico I – 2020; precisando lo siguiente:

I. ANTECEDENTE:

1.1 Que, con Proveído Digital N° 299.2020.VRAcad.UNHEVAL, recibido por correo electrónico institucional, el Vicerrectorado Académico remite el expediente administrativo digital sobre la propuesta de ampliar el contrato para el semestre académico II – 2020, de los Docentes y Jefes de Práctica que fueron declarados ganadores del Concurso Público de Plazas para la Facultad de Ciencias Agrarias, para el semestre académico I - 2020, con el propósito de emitir opinión legal.

II. APRECIACIÓN JURÍDICA:

Autorización de ampliar el contrato para el semestre académico II – 2020, de los Docentes y Jefes de Práctica que fueron declarados ganadores del Concurso Público de Plazas para el semestre académico I - 2020:

2.1 Que, mediante Resolución Consejo Universitario N° 1499-2020-UNHEVAL, de fecha 01 de setiembre de 2020, el Consejo Universitario resolvió: "1° **AUTORIZAR** a los consejos de facultad de las facultades o a los decanos de Facultad, de proponer al Consejo Universitario, mediante resolución de consejo de facultad o resolución con cargo a dar cuenta a su consejo de facultad, conforme corresponda, la ampliación de contrato para el semestre académico II-2020, de los docentes y jefes de práctica que fueron declarados ganadores del concurso público y se encuentren con contrato vigente durante el semestre I-2020, previo informe favorable del desempeño académico por parte del Director del Departamento Académico que corresponde; (...)".

Propuesta de ampliación de contrato:

2.2 Que, en virtud a la precitada Resolución Consejo Universitario N° 1499-2020-UNHEVAL, mediante Resolución N° 268-2020-UNHEVAL/FCA-D, de fecha 07 de noviembre de 2020, el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad teniendo en cuenta el Oficio N° 075-2020-UNHEVAL/FCA/EPIA/DA del Director del Departamento Académico, propone ampliar el contrato, para el semestre académico II – 2020, de los Docentes y Jefes de Práctica que fueron declarados ganadores del Concurso Público de Plazas para la Facultad de Ciencias Agrarias para el semestre académico I - 2020, según el siguiente detalle:

N°	Escuela Profesional	Nombres y Apellidos	Tipo/ Categoría	Asignaturas
DOCENTE				
1	Ingeniería Agroindustrial	Eva Orizano Ponce	DC B1	<ul style="list-style-type: none">Bioseguridad Industrial G2Gestión de la Calidad G2Microbiología de Alimentos G1Indus de Plantas Medicinales y Ornamentales
2		Liceth Rocio Huamán Leandro	DC B1	<ul style="list-style-type: none">Agronegocios G1Agronegocios G2Ciencias Bioquímicas (Bioquímica Agroindustrial)Desarrollo de Nvos. Prod. Agroindustriales G2
3		Ángel Sobrado Gómez	DC B1	<ul style="list-style-type: none">Informática y Programación G1Informática y Programación G2Maquinas Agroindustriales G2Maquinas Agroindustriales G1Diseño de Plantas Agroindustriales G2
4		Klinton Jonás Espinoza Benancio	DC B1	<ul style="list-style-type: none">Ingeniería Económica y Financiera G1Ingeniería Económica y Financiera G2Ingeniería de Métodos G1Ingeniería de Métodos G2
5		Geaninne Ríos García	DC B1	<ul style="list-style-type: none">Biotecnología Agroindustrial G2Microbiología de Alimentos G2

...///



				<ul style="list-style-type: none"> Bioquímica Agroindustrial G2 Procesos Agroindustriales II G2
6		Raúl Filiol Mendoza Tucto	DC B1	<ul style="list-style-type: none"> Macroeconomía Administración de Operaciones G1 Administración de Operaciones G2 Industrias Lácteas e Industrias Cárnicas
7		Ruth Esther Chamorro Gómez	DC B1	<ul style="list-style-type: none"> Tecnología de Cereales Tecnología de Alimentos Emergentes G1 Química Analítica G2 Bioquímica Agroindustrial G1
8		Lenin Pablo Ramírez	DC B1	<ul style="list-style-type: none"> Ingeniería Agroindustrial I G2 Industrias de Productos Confitados Balance de Materia y Energía G1 Balance de Materia y Energía G2
9		Cesar Robert Cueto Rosales	DC B1	<ul style="list-style-type: none"> Ciencias Bioquímicas (Química Orgánica) Tecnología de Alimentos Emergentes G2 Química Analítica G1 Metodología de la Investigación G2

N°	Escuela Profesional	Nombres y Apellidos	Tipo/Categoría	Asignaturas
JEFE DE PRACTICA				
1	Ingeniería Agroindustrial	Joana Milagros Bravo Romaina	Jefe de Practica Tiempo Completo 40 Horas	<ul style="list-style-type: none"> Procesos Agroindustriales II G1 Procesos Agroindustriales II G2 Diseño de Plantas Agroindustriales G1 Diseño de Plantas Agroindustriales G2 Ingeniería Agroindustrial I G1 Ingeniería Agroindustrial I G2 Industrias Lácteas y Cárnicas
2		Janet Roció Beraun Bedoya	Jefe de Practica Tiempo Completo 40 Horas	<ul style="list-style-type: none"> Ciencias Bioquímicas (*) (Química Orgánica) Ciencias Bioquímicas (*) (Bioquímica Agroindustrial) Ciencias Bioquímicas (*) (Composición de Recursos Agroindustriales) Microbiología de los Alimentos G1 Microbiología de los Alimentos G2 Tecnología de Alimentos Emergentes G1 Tecnología de Alimentos Emergentes G2

Ampliación de contrato para el semestre académico II – 2020, de los profesionales propuestos Eva Orizano Ponce, Liceth Rocio Huamán Leandro, Ángel Sobrado Gómez, Klinton Jonás Espinoza Benancio, Geanine Rios García, Raúl Filiol Mendoza Tucto, Ruth Esther Chamorro Gómez, Lenin Pablo Ramírez, Joana Milagros Bravo Romaina y Janet Roció Beraun Bedoya:

- 2.3** Que, en merito a lo dispuesto en la Resolución Consejo Universitario N° 1499-2020-UNHEVAL, y contándose con la opinión favorable del Director del Departamento Académico (Oficio N° 075-2020-UNHEVAL/FCA/EPIA/DA), y la propuesta del Decano de la Facultad (Resolución N° 268-2020-UNHEVAL/FCA-D), corresponde ampliar el contrato para el semestre académico II – 2020, de los Docentes y Jefes de Práctica que fueron declarados ganadores del Concurso Público de Plazas para la Facultad de Ciencias Agrarias, para el semestre académico I - 2020, de acuerdo a la propuesta alcanzada por el Decano de la acotada Facultad mediante Resolución N° 268-2020-UNHEVAL/FCA-D.
- 2.4** Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 3° de la Resolución Consejo Universitario N° 1499-2020-UNHEVAL, y en virtud a la propuesta formulada por el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias en la aludida Resolución N° 268-2020-UNHEVAL/FCA-D, corresponde ampliar el contrato de los Docentes y Jefes de Práctica que fueron declarados ganadores del Concurso Público de Plazas para la Facultad de Ciencias Agrarias, para el semestre académico I - 2020, desde **01 de setiembre hasta el 31 de diciembre de 2020.**
- 2.5** Que, por otro lado, atendiendo a que mediante Resolución Rectoral N° 0401-2020-UNHEVAL, de fecha 20 de mayo de 2020, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, se dispuso aprobar el contrato de los Docentes y Jefes de Práctica que fueron declarados ganadores del Concurso Público de Plazas para la Facultad de Ciencias Agrarias, para el semestre académico I - 2020; corresponde

...///



que, a través de esta misma norma (resolución rectoral, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario) se disponga ampliar dicho contrato, de acuerdo a la propuesta alcanzada por el Decano de la mencionada Facultad con Resolución N° 268-2020-UNHEVAL/FCA-D.

Ampliación de contrato para el semestre académico II – 2020, del profesional propuesto César Robert Cueto Rosales:

2.6 Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1° de la Resolución Consejo Universitario N° 1499-2020-UNHEVAL, el Consejo de Facultad o el Decano de la Facultad pueden proponer la ampliación de contrato para el semestre académico II-2020, de los Docentes y Jefes de Práctica que fueron declarados ganadores del concurso público y se encuentren con contrato vigente durante el semestre I-2020, previo informe favorable del desempeño académico por parte del Director del Departamento Académico; sin embargo, en el presente caso el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Agrarias, a petición del Director del Departamento Académico, ha propuesto ampliar el contrato del profesional Cesar Robert Cueto Rosales, quien no ha sido declarado ganador del Concurso Público de Plazas para la Facultad de Ciencias Agrarias, para el semestre académico I – 2020, conforme se advierte de la Resolución Rectoral N° 0401-2020-UNHEVAL, de fecha 20 de mayo de 2020; consecuentemente, el Consejo de Facultad no debió proponer ampliar el contrato del referido profesional para el semestre académico II – 2020; por lo que atendiendo a que el mencionado profesional no ha sido declarado ganador del Concurso Público de Plazas para la Facultad de Ciencias Agrarias, para el semestre académico I – 2020; corresponde no ampliar el contrato del mencionado profesional, para el semestre académico II – 2020.

2.7 Que, atendiendo a que mediante Resolución Rectoral N° 0401-2020-UNHEVAL, de fecha 20 de mayo de 2020, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, se dispuso aprobar el contrato de los Docentes y Jefes de Práctica que fueron declarados ganadores del Concurso Público de Plazas para la Facultad de Ciencias Agrarias, para el semestre académico I - 2020; ahora bien, en vista que no corresponde ampliar el contrato del profesional Cesar Robert Cueto Rosales; amerita que, a través de esta misma norma (resolución rectoral, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario) se disponga no ampliar dicho contrato.

III. OPINIÓN:

3.1 Que, mediante resolución rectoral, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, se resuelva:

- Que, se **DISPONGA** ampliar el contrato para el semestre académico II – 2020, de los Docentes que fueron declarados ganadores del Concurso Público de Plazas para la Facultad de Ciencias Agrarias, para el semestre académico I - 2020, desde el **01 de setiembre al 31 de diciembre de 2020**, propuestos por el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, con Resolución N° 268-2020-UNHEVAL/FCA-D, de fecha 07 de noviembre de 2020, de acuerdo al detalle que se precisa en la parte resolutive de esta resolución.
- Que, se **DISPONGA** ampliar el contrato para el semestre académico II – 2020, de los Jefes de Práctica que fueron declarados ganadores del Concurso Público de Plazas para la Facultad de Ciencias Agrarias, para el semestre académico I - 2020, desde el 01 de setiembre al 31 de diciembre de 2020, propuestos por el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, con Resolución N° 268-2020-UNHEVAL/FCA-D, de fecha 07 de noviembre de 2020, de acuerdo al detalle que se precisa en la parte resolutive de esta resolución.
- Que, se **DISPONGA** no ampliar el contrato del profesional CESAR ROBERT CUETO ROSALES para el semestre académico II – 2020, por no haber sido declarado ganador del Concurso Público de Plazas para la Facultad de Ciencias Agrarias, para el semestre académico I - 2020, propuesto por el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, con Resolución N° 268-2020-UNHEVAL/FCA-D, de fecha 07 de noviembre de 2020.
- Que, se **DISPONGA** que el Decanato de la Facultad de Ciencias Agrarias, la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, y la Unidad de Recursos Humanos, adopten las acciones administrativas del caso.

Que el Rector, estando a la opinión legal remite con Proveído Digital N° 1740-2020-R/UNHEVAL, a Secretaría General, para la emisión de la resolución rectoral, **CON CARGO A DAR CUENTA A CONSEJO UNIVERSITARIO; y**

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del

...///



"Año de la Universalización de la Salud"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO – PERÚ
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

///... RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0817-2020-UNHEVAL

Pág.-04-

Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección, y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° **AMPLIAR**, por el semestre académico II – 2020, el contrato de los docentes que fueron declarados ganadores del Concurso Público de Plazas para la Facultad de Ciencias Agrarias, para el semestre académico I - 2020, a partir del **01 de setiembre al 31 de diciembre de 2020**, propuestos por el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, con Resolución N° 268-2020-UNHEVAL/FCA-D, de fecha 07.NOV.2020, con cargo presupuestal de la UNHEVAL, según el siguiente detalle; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

N°	Escuela Profesional	Nombres y Apellidos	Tipo/ Categoría	Asignaturas
DOCENTE				
1	Ingeniería Agroindustrial	Eva Orizano Ponce	DC B1	<ul style="list-style-type: none"> • Bioseguridad Industrial G2 • Gestion de la Calidad G2 • Microbiología de Alimentos G1 • Indus de Plantas Medicinales y Ornamentales
2		Liceth Rocío Huamán Leandro	DC B1	<ul style="list-style-type: none"> • Agronegocios G1 • Agronegocios G2 • Ciencias Bioquímicas (Bioquímica Agroindustrial) • Desarrollo de Nvos. Prod. Agroindustriales G2
3		Ángel Sobrado Gómez	DC B1	<ul style="list-style-type: none"> • Informática y Programación G1 • Informática y Programación G2 • Maquinas Agroindustriales G2 • Maquinas Agroindustriales G1 • Diseño de Plantas Agroindustriales G2
4		Klinton Jonás Espinoza Benancio	DC B1	<ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería Económica y Financiera G1 • Ingeniería Económica y Financiera G2 • Ingeniería de Métodos G1 • Ingeniería de Métodos G2
5		Geaninne Rios García	DC B1	<ul style="list-style-type: none"> • Biotecnología Agroindustrial G2 • Microbiología de Alimentos G2 • Bioquímica Agroindustrial G2 • Procesos Agroindustriales II G2
6		Raúl Filiol Mendoza Tucto	DC B1	<ul style="list-style-type: none"> • Macroeconomía • Administración de Operaciones G1 • Administración de Operaciones G2 • Industrias Lácteas e Industrias Cárnicas
7		Ruth Esther Chamorro Gómez	DC B1	<ul style="list-style-type: none"> • Tecnología de Cereales • Tecnología de Alimentos Emergentes G1 • Química Analítica G2 • Bioquímica Agroindustrial G1
8		Lenin Pablo Ramírez	DC B1	<ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería Agroindustrial I G2 • Industrias de Productos Confitados • Balance de Materia y Energía G1 • Balance de Materia y Energía G2

2° **AMPLIAR**, por el semestre académico II – 2020, el contrato de los profesionales como Jefes de Práctica a Tiempo Completo 40 Horas, que fueron declarados ganadores del Concurso Público de Plazas para la Facultad de Ciencias Agrarias, para el semestre académico I - 2020, a partir del **01 de setiembre al 31 de diciembre de 2020**, propuestos por el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, con Resolución N° 268-2020-UNHEVAL/FCA-D, de fecha 07.NOV.2020, con cargo presupuestal de la UNHEVAL, según el siguiente

...///



siguiente detalle; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

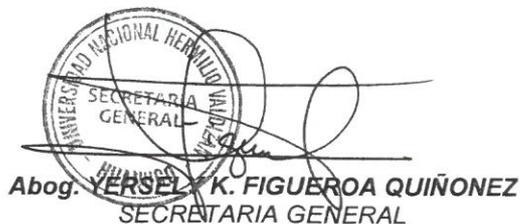
N°	Escuela Profesional	Nombres y Apellidos	Tipo/Categoría	Asignaturas
JEFE DE PRACTICA				
1	Ingeniería Agroindustrial	Joana Milagros Bravo Romaina	Jefe de Práctica Tiempo Completo 40 Horas	<ul style="list-style-type: none"> • Procesos Agroindustriales II G1 • Procesos Agroindustriales II G2 • Diseño de Plantas Agroindustriales G1 • Diseño de Plantas Agroindustriales G2 • Ingeniería Agroindustrial I G1 • Ingeniería Agroindustrial I G2 • Industrias Lácticas y Cárnicas
2		Janet Roció Beraun Bedoya	Jefe de Práctica Tiempo Completo 40 Horas	<ul style="list-style-type: none"> • Ciencias Bioquímicas (*) (Química Orgánica) • Ciencias Bioquímicas (*) (Bioquímica Agroindustrial) • Ciencias Bioquímicas (*) (Composición de Recursos Agroindustriales) • Microbiología de los Alimentos G1 • Microbiología de los Alimentos G2 • Tecnología de Alimentos Emergentes G1 • Tecnología de Alimentos Emergentes G2

- 3° **NO AMPLIAR** el contrato del profesional **CESAR ROBERT CUETO ROSALES** para el semestre académico II – 2020, por no haber sido declarado ganador del Concurso Público de Plazas para la Facultad de Ciencias Agrarias, para el semestre académico I - 2020, propuesto por el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, con Resolución N° 268-2020-UNHEVAL/FCA-D, de fecha 07.NOV.2020; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 4° **ENCOMENDAR** al Decanato de la Facultad de Ciencias Agrarias **NOTIFICAR** la presente Resolución a los profesionales citados en el primer, segundo y tercer numeral de esta resolución, debiendo remitir el cargo de notificación a la Oficina de Secretaría General para su archivo correspondiente.
- 5° **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Ciencias Agrarias, el Director del Departamento Académico, la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, la Unidad de Recursos Humanos y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 6° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSEL K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
 Rectorado
 VRAcad.
 VRInv.
 AL-OCI-DPTOAcad.
 Transparencia
 FCA-DDpto. Acad.FCA
 EPIA-DIGA-DASA
 URH-UPA-SURPyC
 SUEyC-File-Archivo

NO TRANSMITIR para el
 cumplimiento y demás fines
 Yersel K. Figueroa Quiñonez
 SECRETARIA GENERAL

